

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2015

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.

(09:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-
Buenos días. Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.-
Por instrucciones de la Presidencia, vamos a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum legal para iniciar la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 1 de julio de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dieciséis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo por la que se instruye al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la publicación del Trabajo de investigación denominado *Historia de los Reglamentos Electorales en el Distrito Federal: recuperando el pasado municipalista*, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga a nombre del diputado Daniel Ordóñez Hernández del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Protección Civil y jefes delegacionales todos del Distrito Federal, a efecto de que se implemente un programa de simulacros sísmicos en edificios públicos, escuelas y centros de afluencia peatonal masiva, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que extienda el horario de operación del programa *Conduce sin alcohol*, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a nivel federal, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, que de manera coordinada, realicen las acciones necesarias a fin de que se implemente la *acuaponía* en los centros de reclusión del Distrito Federal, con el objeto de fomentar las actividades autosustentables en áreas verdes, la producción para el autoconsumo y la comercialización de dichos productos, coadyuvando así a la reinserción social, a través de la ocupación laboral de los internos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial, (PAOT) y al Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, para que se hagan recorridos de verificación a todos los establecimientos mercantiles donde tengan a la venta animales para mascotas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretarías de Obras y Servicios, Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez y de la de Protección Civil, Fausto Lugo García, así como del Instituto de la Vivienda, Ing. Raymundo Collins Flores del Gobierno del Distrito Federal y de la jefa delegacional en Cuauhtémoc, Jimena Martín del Campo Porras, para que presenten un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre los estados que guardan los más de 800 inmuebles ubicados en la delegación que presentan riesgo de derrumbe, 100 de los cuales están en focos rojos, como los dos que ocurrieron en los domicilios ubicado en la calle de República de Perú esquina Eje Central el pasado 28 de mayo donde perdió la vida una persona y tres más resultaron heridas de gravedad y el segundo en la calle de Perú número 48, el 21 de junio de este año a las 07:00 de la mañana, donde afortunadamente no se registraron pérdidas humanas ni personas con lesiones graves, para asumir las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para evitar catástrofes que lamentar, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al congreso local del Estado de Hidalgo a legislar en materia de protección animal, incluyendo en las leyes penales como delito al maltrato animal y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno del Distrito Federal, realicen nuevamente operativos y verificaciones a las tiendas pertenecientes a la cadena +Kota y Petland de la ciudad, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre propio y de la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al INJUVE, para que en coordinación y conforme al primer diagnóstico sobre salud emocional de los jóvenes, realicen acciones encaminadas a prevenir y combatir las diferentes alteraciones emocionales que presenta este sector, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se realicen campañas de salud emocional dirigidas a niños y jóvenes en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior del Distrito Federal, en las que se incluyan test psicológicos que permitan el conocimiento de la salud emocional estudiantil y que a partir de estos resultados se generen acciones que permitan combatir de una manera más eficaz los principales factores que propician la alteración emocional en jóvenes y niños, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, que brinde un informe pormenorizado a este órgano local acerca de la viabilidad de llevar a cabo la creación de humedales artificiales, como medio del proceso de tratamiento de aguas residuales, en los asentamientos irregulares de la Ciudad de México, con el fin de minimizar el impacto ambiental que dichas aguas tienen sobre el manto acuífero y fomentar su aprovechamiento, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe sobre la fecha de implementación, las directrices y alcances de la nueva estrategia de seguridad para combatir los robos a automovilistas en la Ciudad de México, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano en la zona de San Angel, en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día hoy está integrado por 16 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 16 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo, suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, que de manera coordinada realicen las acciones necesarias a fin de que se implementen *acuaponía* en los centros de reclusión del Distrito Federal con el objeto de fomentar las actividades autosustentables en áreas verdes, la producción para el autoconsumo y la comercialización de dichos productos, coadyuvando así a la reinserción social a través de la ocupación laboral de los internos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al INJUVE para que en coordinación y conforme al primer diagnóstico sobre salud emocional de los jóvenes, realicen acciones encaminadas a prevenir y combatir diferentes alteraciones emocionales que presenta este sector, suscrito por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se realicen campañas de salud emocional dirigidas a niños y jóvenes en las escuelas de nivel básico, medio y superior del Distrito Federal en las que se incluyan test psicológicos que permitan el conocimiento de la salud emocional, estudiantil y que a partir de estos resultados se generen acciones que permitan combatir de una manera más eficaz los principales factores que propician la alteración emocional de jóvenes y niños, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, a que brinde un informe pormenorizado a este Órgano Local acerca de la viabilidad de llevar a cabo la creación de humedales artificiales como medio de proceso de tratamiento de aguas residuales en los asentamientos irregulares de la Ciudad de México, con el fin de minimizar el impacto ambiental que dichas aguas tienen sobre el manto acuífero y fomentar su aprovechamiento, suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por la que se instruye al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la publicación del trabajo de investigación denominado *Historia de los Reglamentos Electorales en el Distrito Federal Recuperando el Pasado Municipalista*, que suscriben los diputados Yuriri Ayala Zúñiga y el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Cultura con opinión del Comité de Asuntos Editoriales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Protección Civil y Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal, a efecto de que se implemente un Programa de Simulacros Sísmicos en edificios públicos, escuelas y centros de afluencia peatonal masiva, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

Esta Presidencia informa que este punto de acuerdo se traslada al final de este orden del día. Asimismo, el siguiente punto del orden del día se traslada para el final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) y al Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, para que se hagan recorridos de verificación a todos los establecimientos mercantiles donde tengan a la venta animales para mascotas, se concede el uso de la tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

El día de hoy vengo a esta Tribuna a exponerles los lamentables hechos que ocurrieron con un par de jóvenes trabajadores del establecimiento mercantil +KOTA en Pachuca Hidalgo, donde estos jóvenes empleados de dicha tienda distribuyeron por Internet videos donde ellos mismos maltratan a dos perros chihuahua y a un hámster, a este último dándole una fuerte golpiza.

Debemos reconocer que los diferentes establecimientos en donde se comercializan animales o mascotas hay en muchas ocasiones enfermedades, crueldad, falta de calidad, descuido, hacinamiento y una dudosa ética para tratar a los animales.

Por ello es tiempo de que este Órgano Legislativo nuevamente solicite a las autoridades competentes que en el Distrito Federal se apliquen las medidas necesarias para prevenir y garantizar la estancia digna de los animales y en su caso aplicar las sanciones correspondientes a quienes se demuestre que los animales que poseen se encuentran en condiciones no óptimas para su desarrollo y salud.

Es necesario destacar que en el Distrito Federal existen además de los establecimientos mercantiles como +KOTA otro tipo de negocios de venta de animales para mascota, establecidos en tianguis, mercados, veterinarias, que no se encuentran debidamente regulados y con las condiciones óptimas para la estancia y sobrevivencia de un animal.

Por ello esta clase de negocios debe de cumplir con todos los elementos que la ley y las autoridades han establecido, y los que están funcionando incorrectamente, que como sabemos hay muchos, deben ser clausurados.

Situaciones como éstas nos refleja que es urgente atender, supervisar y revisar las condiciones de salud, niveles de estrés, conocer el tiempo que llevan hacinados y revisar si los espacios donde viven son los adecuados.

Hay que determinar si existen riesgos en su estancia o precisar si estos animales deben ser liberados, pues definitivamente en la Ciudad de México

están concentradas la mayor parte de este tipo de tiendas y desafortunadamente cada día proliferan más sin que sepamos efectivamente si todas cumplen a cabalidad con la ley y existe un trato digno hacia los animales.

Diputadas y diputados:

Las mascotas son seres vivos que se deben proteger mediante leyes, el trato digno y respetuoso a los animales es responsabilidad de toda persona física o moral y se tiene la obligación de brindarles bienestar.

Debemos recordar que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y el desperdicio muchas veces ha conducido y sigue conduciendo al hombre a cometer maltrato y crimen contra la naturaleza y contra los animales.

La Declaración Universal de los Derechos del Animal, proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional y las Ligas Nacionales, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, señala en su artículo 3° que ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles.

Existe la imperiosa necesidad de que el reconocimiento por parte de la especie humana hacia la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo, así el ser humano no debe atribuirse el derecho de exterminar a otros animales o de explotarlos violando este derecho.

En otros países como Alemania, Suiza, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, la punibilidad por el maltrato hacia los animales es más severa, las penas son mucho más graves y existe una mayor conciencia sobre sus derechos y el ecosistema al cual pertenecen.

En el Distrito Federal existe la Ley de Protección a los Animales, donde señala en el artículo 23 que toda persona física o moral tiene la obligación de brindar un trato digno y respetuoso a cualquier animal.

En esta ciudad existen leyes de primer mundo donde realmente se les está dando un valor primordial a los animales.

Cabe recordar que en esta VI Legislatura se aprobó por primera vez en el Código Penal del Distrito Federal en los artículos 350 bis y 350 ter el establecimiento de penas de 6 meses a 2 años de prisión y de 50 a 100 días de multa para aquellos que realicen actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal, causándoles lesiones de cualquier tipo sin que pongan en peligro la vida del animal y si las lesiones ponen en peligro la vida del animal se incrementarán en la mitad de las penas.

Dispone también el Código Penal que cuando se le provoque la muerte se le impondrán de 2 a 4 años de prisión y de 200 a 400 días de multa, así como el aseguramiento de todos los animales que pudiera tener bajo su cuidado o resguardo.

Reformas y acciones como éstas en todos los congresos locales llevarían a una verdadera protección hacia los animales y todos aquellos establecimientos mercantiles que venden mascotas, que muchas veces violan constantemente la ley, se sujetarían a sanciones ejemplares que evitarían que acciones de crueldad y de maltrato se sigan cometiendo.

Por ello es necesario que las autoridades competentes realicen verificaciones constantes a todos los establecimientos y lugares donde se comercializan animales y mascotas para que se cercioren que la ley se está cumpliendo y que no existe crueldad y maltrato hacia ellos, que se encuentran en condiciones adecuadas para su desarrollo y su bienestar.

Es por las razones expuestas que me permito someter a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en la medida de sus posibilidades realicen recorridos de verificación y en su caso se apliquen las sanciones correspondientes y adviertan sobre los ordenamientos que correspondan, pudiendo llegar a la clausura de todos los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales, para que den un trato digno a todos los animales.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a todas las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal para que en su recorrido de verificación comprueben que los establecimientos mercantiles que se dedican a la venta de mascotas refuercen los sistemas de selección, capacitación y sensibilización de los empleados, así como la instalación de cámaras de circuito cerrado en las tiendas.

Tercero.- Esta Diputación Permanente de la VI Legislatura exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que informe a este órgano legislativo las denuncias presentadas por violencia, maltrato y crueldad hacia los animales hasta esta fecha.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros legisladores, y dada su importancia, pido que se apruebe como de urgente y obvia resolución.

Sin más por el momento, es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez, y de la de Protección Civil, Fausto Lugo García, así como del Instituto de Vivienda, ingeniero Raymundo Collins Flores, del Gobierno del Distrito Federal, y de la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Jimena Martín del Campo Porras, para que presenten un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre los estados que guardan los más de 800 inmuebles ubicados en la delegación que presentan riesgo de derrumbe, 100 de los cuales están en focos rojos, como los dos que ocurrieron en los domicilios ubicados en la calle de República de Perú esquina Eje Central el pasado 28 de mayo, donde perdió la vida una persona y 3 más resultaron heridas de gravedad, y el segundo en la calle de Perú número 48 el 21 de junio de este año a las 7:00 de la mañana, donde afortunadamente no se registraron pérdidas humanas ni personas con lesiones graves, para asumir las acciones preventivas o correctivas necesarias para evitar catástrofes que lamentar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venias, diputada Presidenta.

Con base en diversas fuentes periodísticas de circulación nacional, los capitalinos nos enteramos de dos derrumbes, ambos ocurridos en la calle República de Perú en la colonia Centro Histórico.

El primer derrumbe ocurrió el pasado 28 de mayo en la esquina de Eje Central, donde resultó una persona muerta y 3 más resultaron con lesiones graves al caer una barda sobre un paradero de transporte eléctrico, el trolebús, que corre de la Central Camionera del Sur a la Central Camionera del Norte; el segundo

suceso ocurrió en el domicilio de República de Perú número 48, en el que 4 personas fueron rescatadas con vida tras derrumbarse una casa de dos pisos en la colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, donde los bomberos realizaron las labores de búsqueda de posibles personas atrapadas, aunque no se confirmó ninguna víctima; del total de personas encontradas en el lugar al menos dos resultaron con lesiones no graves.

Los hechos ocurrieron ante la primera hora del lunes 21 de junio de este año alrededor de las 7:00 de la mañana en calle República de Perú número 48 esquina con Allende. De acuerdo con los primeros reportes, un estruendo alertó de la caída de la losa superior y una barda de la vivienda que se encuentra en medio de dos casas más. Los hechos motivaron a que los vecinos fueron desalojados de sus domicilios para prevenir accidentes colaterales. Las construcciones aún se encuentran muy deterioradas debido a la falta de mantenimiento y antigüedad de las mismas.

Respecto a los dos derrumbes, la Directora de Protección Civil de la delegación Cuauhtémoc en entrevista otorgada a la reportera del diario El Universal el mismo día del derrumbe en la calle de Perú 48, dio a conocer que en la jurisdicción donde se desempeña están registrados 800 inmuebles que tienen un nivel de riesgo que de este total 100 están en riesgo de derrumbarse, la funcionaria informó que existen 46 mil edificios que están en riesgo de sufrir algún daño porque fueron construidos antes de los sismos de 1985. Explicó que hay aproximadamente de 50 a 60 mil inmuebles en la jurisdicción, de los cuales 46 mil fueron construidos hace más de 200 años.

Se conoce que las construcciones más antiguas se localizan en las colonias Centro, Roma, Guerrero, Obrera, Condesa y en toda la parte céntrica de la delegación Cuauhtémoc, las que ostentan fachadas en buen estado no obstante que sus interiores se encuentran seriamente dañados por la falta de mantenimiento y el deterioro de los materiales al paso del tiempo.

También se tiene un registro que muchas colonias se asentaron sobre vestigios prehispánicos de Tenochtitlán y Tlatelolco desde los tiempos de la Conquista por los españoles, que tales asentamientos se localizan en las coordenadas que corresponden a las colonias Centro Histórico, Atlampa, Santa María y la Obrera.

Dentro de la demarcación también se localizan construcciones que datan de 1920 en las colonias Juárez, Roma y Cuauhtémoc, construcciones que no están muy deterioradas, pero sin embargo están cimentadas sobre suelo arcilloso; son construcciones de la época del porfiriato, bien construidas, donde resalta su grandeza arquitectónica, pero que no consideraron las características del suelo de la zona, esto significa que por bien construidas que estén con cimientos sólidos y bien estructurados con materiales de primera calidad, si están en suelos poco estables pueden venirse abajo por las inclemencias de la naturaleza como sismos de alta intensidad o inundaciones severas.

En tal sentido es necesario que todos los sectores que tienen que ver con la prevención, atención y control de eventos naturales que pudieran generar catástrofes y sobre todo pérdida de vidas humanas por descuido, informen el estatus que guardan las grandes construcciones y sus zonas de influencia en caso de desastres.

Es evidente que existen diversos factores que pudieran acelerar el desplome de un inmueble como el peso o la humedad que se genera en tiempos de lluvias, pero lo más importante es conocer la situación y firmeza del suelo antes de seguir construyendo edificios altos, deforestando las zonas arboladas y extrayendo el agua de manera irracional del subsuelo porque el agua también ocupa un espacio en las diversas capas del terreno y al ser extraídas se forman oquedades que al tiempo dan paso a los grandes socavones poniendo en riesgo la vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como de su patrimonio.

También vemos la necesidad de crear programas que coadyuven con el mantenimiento de grandes y viejas construcciones, vecindades, unidades habitacionales de carácter social sobre todo y con cierta antigüedad y deterioro, brindar asesoría a los habitantes, mayor información sobre los riesgos de no dar mantenimiento a sus viviendas, negocios o servicios, hacerlos más conscientes sobre la importancia de reportar a cualquier tiempo desperfectos de gran escala a las autoridades correspondientes.

Debemos recordar que un buen mantenimiento nos permite contar con una vida útil de más de 40 años para un inmueble. Pasado ese tiempo será

necesario inclusive realizar obras de reconstrucción o cambios totales a las redes hidráulicas, eléctricas, herrerías, muros y fachadas que representen algún riesgo de venirse abajo.

Es necesario precisar que el deterioro de la zona en comento inició en 1988 con un proceso de despoblamiento originado por el deterioro de los inmuebles, la falta de inversión para el mantenimiento y los cambios de uso de suelo que originaron la proliferaron de comercios, oficinas y bodegas.

De acuerdo con un censo levantado por la Asociación de Residentes de la colonia Centro, en 3 mil 840 edificios, sobresalen mil 551 inmuebles que se destinan para vivienda y para el uso de bodegas se consignan más de mil 43 inmuebles y 1 mil 246 para usos diversos.

Cabe destacar que para agrandar los locales en la planta baja se quitan muros de carga y se hacen obras que debilitan las partes altas, por lo que será necesario que la Secretaría de Protección Civil haga un nuevo censo y supervise los planos originales y solicite a los inquilinos o propietarios a realizar obras que devuelvan los soportes originales a las construcciones para evitarse que se vengán abajo por ignorancia o por negligencia, porque las partes altas se utilizan para viviendas, oficinas y talleres diversos.

Expresamos que lo más importante es prevenir para salvaguardar la integridad de los habitantes, visitantes y transeúntes que frecuentan las calles y locales del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al titular para la seguridad de las construcciones del Distrito Federal, doctor Renato Berrón Ruiz, que presente un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre los estados que guardan los más de 800 inmuebles ubicados en la delegación Cuauhtémoc que presentan riesgo de derrumbe, 100 de los cuales están como focos rojos, es decir en riesgo alto, como los dos que ocurrieron en los domicilios ubicados en calle República de Perú, esquina Eje Central el pasado 28 de mayo, donde perdió la vida una persona y 3 más resultaron heridas de gravedad y el segundo en la calle de Perú número 48 el 21 de junio de este año a las 07:00 horas donde afortunadamente no se

registraron pérdidas humanas ni personas con lesiones graves, para asumir las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para evitar catástrofes que lamentar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe sobre la fecha de implementación las directrices y alcances de la nueva estrategia para combatir los robos a automovilistas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidenta.

En horas en las que hay mucho tránsito se registra la mayor cantidad de asaltos en contra de automovilistas capitalinos. La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal detectó que los delincuentes operan en motocicletas, bicicletas, principalmente en avenidas como Eje Central y en calles de colonias como la Obrera y Doctores, cuyo principal objetivo es el robo de celulares y relojes, mientras que en segundo lugar está el dinero en efectivo y otros bienes.

Las principales víctimas son aquellas personas que se distraen hablando por teléfono o cuando la circulación se vuelve lenta durante las horas pico de la mañana y de la tarde, el modus operandi de los ladrones es correr en contraflujo.

Al no contar con una estrategia real al respecto, se han emitido algunas recomendaciones que los automovilistas pueden llevar a cabo para minimizar el riesgo de sufrir este tipo de asaltos, no llevar bolsos u objetos valiosos a la vista, evitar hablar por teléfono en el tráfico, circular con las ventanillas cerradas antes de la 09:00 horas y después de la 18:00 horas, en caso de detener el carro por algún desperfecto hay que tratar de hacerlo en un lugar público bien iluminado y pedir apoyo inmediato a algún familiar, contactar a las autoridades en caso de ver alguna persona sospechosa.

Sin embargo, apenas hace unos días el Jefe de Gobierno hizo un anuncio que como parte de la estrategia para combatir la delincuencia se realizaran los protocolos de actuación, así como el funcionamiento eficaz de los equipos de

alta tecnología con los que cuentan las diferentes áreas de seguridad de la capital.

Lo anterior derivado del notorio incremento de asalto a automovilistas, los delincuentes aprovechan los congestionamientos viales que se presentan en diversos puntos de la ciudad, principalmente en horas pico para despojar a los automovilistas de sus pertenencias y huir en motocicletas o bicicletas.

Por ello a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento y someto a su consideración este punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe sobre la fecha de implementación, las direcciones y alcances de la nueva estrategia de seguridad para combatir los robos a automovilistas en la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano en la zona de San Ángel en la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Presento este punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario del PAN, bajo lo siguiente:

San Ángel es una de las zonas de la Ciudad de México que ha conservado sus características arquitectónicas durante casi 5 siglos y que actualmente se constituye como una zona primordialmente habitacional conformada por ciudadanos conscientes de la importancia del patrimonio. A pesar de los embates, el entorno que ha sufrido esta colonia, los vecinos han podido preservar el patrimonio arquitectónico y cultural que presenta para nuestra ciudad.

El Centro Histórico de San Ángel, San Ángel, San Angelín, Tlacopac y Chimalistac y sus numerosos monumentos históricos catalogados por el Instituto Nacional de Artes e Historia, poseen desde 1987 el decreto presidencial de Zona de Monumentos Históricos dado sus componentes históricos, urbanos y patrimoniales; y desde el año 2010 el decreto de *Patrimonio Cultural Urbano Tangible e Intangible de la Ciudad de México*. Asimismo, cuenta desde los años 30 con el decreto de Zona Típica y Pintoresca.

Por otro lado está normado por un Programa Parcial, herramienta de vanguardia desarrollada en 1992, que establece las Reglas de Desarrollo Urbano para las áreas consideradas como de Desarrollo Controlado.

Los vecinos están conscientes del valor patrimonial y cultural de la zona en que habitan, por lo que asociaciones como el Patronato San Ángel AC, fundado hace más de 20 años, elaboró un plan de manejo para el Centro Histórico conformado por el polígono que forma el Programa Parcial de San Ángel, San Angelín y Tlacopac, mismo que fue entregado a la Jefatura de Gobierno, a la delegación Alvaro Obregón y a la Secretaría de Cultura desde el año 2012.

Esta zona es un centro histórico habitado, por lo que debe dársele el tratamiento en el entendido en que la ley exige un control normativo de los establecimientos mercantiles que pueden operar y tener en cuenta que las oficinas y hoteles son giros prohibidos en la tabla de usos de suelo correspondiente a la normatividad actual.

La sociedad civil ha indicado su interés porque a San Ángel se le dé un trato como Zona de Desarrollo Turístico Local, tal como lo contempla la Ley de Turismo del Distrito Federal, solicitando que se catalogue como *Pueblo Mágico*, sin embargo en términos de los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos no aplica en este programa para el Distrito Federal.

En el ámbito local la Ley de Turismo del Distrito Federal contempla que la Secretaría de Turismo para poder incorporar zonas de desarrollo turístico deben acatar lo dispuesto en los Programas Generales de Desarrollo Urbano y en los Programas Parciales, además someter el proyecto a consulta ciudadana en términos de ley.

El espíritu de la Ley de Turismo del Distrito Federal determinó que el fomento de esta actividad debe ir de la mano con la responsabilidad del Estado en no alterar el entorno urbano y social de las comunidades para que se puedan someter a los programas de fomento turístico, es decir no es permisible que se pretenda alterar el medio ambiente de las comunidades y la calidad de vida de los ciudadanos sólo por garantizar el usufructo del potencial turístico de la zona o región.

Se tiene qué reiterar que por ser el turismo una materia concurrente cualquier cambio de estatus que promueva la Secretaría de Turismo Federal deberá hacerse en coordinación con las autoridades y leyes locales competentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración lo siguiente:

Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Turismo Federal, así como a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a que cualquier cambio, modificación, adecuación o incorporación al polígono de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac como *Zona Especial de Turismo, Pueblo Mágico* o cualquier otro estatus, deberá ser sometido a consulta ciudadana que será vinculante para la autoridad en términos de la normatividad aplicable, siempre y cuando no se modifique el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, así como cualquier otra normatividad a la que esté sujeta esta zona, verificando que exista congruencia entre la normatividad vigente y la pretendida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Protección Civil y jefes delegacionales, todos del Distrito Federal, a efecto de que se implemente un programa de simulacro sísmico en edificios públicos, escuelas y centros de afluencia peatonal masiva, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Someto a consideración el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Protección Civil, a los 16 jefes y jefas delegacionales a efecto de que se implemente un programa de simulacros sísmicos en edificios públicos, escuelas y centros de alta afluencia.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo esencial aperturar la actualización del ejercicio de protección civil por parte de las autoridades de nuestra ciudad, todas competentes ante probables sismos atendiendo a la previsión en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

En nuestro país la actividad sísmica se encuentra de manera constante y requiere de una política pública que trascienda en su tratamiento para la reacción e intervención en el caso de probables sismos o terremotos que se eventualmente se presenten y repercutan en la Ciudad de México.

Como es históricamente y culturalmente sabido en nuestra Ciudad se han presentado diversos sismos, los cuales han constituido terremotos y han afectado de manera importante a muchas personas y muchas construcciones.

A decir se encuentra en la etapa contemporánea el de mayor impacto, y aquí voy a hacer un recuento muy breve de algunos sismos que han sido o han tenido una repercusión importante en la Ciudad, en 1985, en 1957 y otros, los más recientes que tenemos en 1999, 2011 y 2012. Nuestro país se encuentra en una zona eminentemente sísmica y derivado del terremoto ocurrido en 1985, el entonces Gobierno del Presidente de Miguel de la Madrid fue severamente criticado por su ausencia de reacción a tiempo y fueron los ciudadanos quienes tomaron las decisiones ante las omisiones graves del gobierno.

Después de aquello se promovió la creación de instituciones y órganos que ayudaran a prevenir y mitigar los efectos de una catástrofe natural, una de las primeras consecuencias fue la creación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) dependiente de la Secretaría de Gobernación, como órgano que nació como un motivo de prever y establecer investigación en materia de sismos.

Aunque con el transcurso del tiempo se ha ampliado su perfil y también se encarga de estudiar diferentes riesgos hidrometeorológicos, entre otros, tanto como los aspectos que suponen un riesgo, asimismo se creó un sistema de protección civil cuyo objetivo es promover la aplicación de tecnologías para la prevención y mitigación de desastres, impartir capacitación profesional y técnica sobre la materia y difundir medidas de preparación y autoprotección entre la sociedad mexicana expuesto a contingencias y desastres.

Derivado de la creación de dichas instituciones preventivas se instauró y propagó la figura del simulacro que se constituye como ensayo acerca de cómo se debe actuar ante una situación de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección con el propósito de probar la eficacia de los planes de emergencia y poniendo a prueba la capacidad de respuesta de la población, para evaluar y retroalimentar dichos planes.

Al día de hoy nos encontramos en un sentido de omisión respecto a esta práctica de simulacros ya que no se realizan de manera permanente en los diferentes espacios públicos, en las escuelas o en las colonias de la Ciudad, sobre todo en aquellas zonas en donde la presencia de grandes construcciones

o edificios cada día es mayor. Por ello la necesidad de establecer un programa que nos lleve a tener acciones preventivas y ejercicios de carácter real que conlleven a una alerta a la población capitalina ante estos eventuales fenómenos naturales que puedan presentarse de manera repentina e imprevista, que la gente pueda tomar decisiones a tiempo y, sobre todo, saber qué hacer ante estas emergencias.

Si bien se han realizado los macro simulacros cada 19 de septiembre a las 10:00 de la mañana, esto no es lo único que se debería de hacer, se requiere una política pública, un plan especializado y por supuesto la coordinación del gobierno central para estas actividades.

La prevención es la mejor manera de evitar y disminuir los efectos adversos que los desastres provocan a la sociedad y dentro de las acciones preventivas principales los simulacros de evacuación de los inmuebles constituyen un recurso básico para el adiestramiento adecuado de los grupos especializados y de quienes ocupan un inmueble de manera permanente o temporal como población fija o población flotante. Por ello constituye o es importante mejorar la preparación de la población en su conjunto, situación que como se menciona, genera un estado de alerta constante ante un eventual sismo que ponga en riesgo la vida de las personas de la Ciudad de México, que cuenta esta Ciudad con una población aproximadamente de 8 millones 850 mil habitantes y que esto implica una tarea titánica, no es fácil, pero si la autoridad central logra coordinar con los 16 jefes delegacionales, con las autoridades educativas, estamos seguros que podríamos tener un ejercicio adecuado y permanente de las tareas de protección civil, y atendiendo por supuesto al sistema de reparto de competencias por parte de las autoridades, así lo marca el artículo 4º de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que determina una competencia concurrente en los 3 niveles de gobierno en materia de protección civil y a su vez determina que el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Protección Civil, los Jefes Delegacionales, así como el Consejo de Protección Civil y los Consejos Delegacionales tienen por obligación poner en marcha los planes y programas apegándose en todo momento al Programa General de Protección Civil en un marco de respeto y coherencia en el ejercicio de las atribuciones que cada uno de estos ámbitos le competen.

Sin embargo es de suma importancia y dado la inmediatez con la gente a que alude el Artículo 19 de la Ley para asistir en caso de emergencia en reacción inmediata que cada delegación formule y ejecute un programa de protección civil, enfatizando la protección en el caso de sismos, incluyendo la prevención, mitigación, reparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, procurando su actualización anual por personal profesional especializado previendo nuevas situaciones de riesgo e implementando nuevas medidas en atención a lo dispuesto por los Artículos 5º y otros más del Reglamento de la Ley de Protección Civil, dando una especial importancia y tratamiento a la figura de simulacro, que así se estipula.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que extienda el horario de operación del Programa *Conduce Sin Alcohol*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VELARIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia diputada Presidenta.

El Programa *Conduce Sin Alcohol*, popularmente conocido como *alcoholímetro* se estableció en el año de 2003 con la finalidad preponderante de prevenir la incidencia de mortalidad y lesiones causadas por accidentes relacionados con la movilidad de vehículos en el Distrito Federal que tiene su origen al conducir bajo los efectos del alcohol.

De conformidad con el Acuerdo 49/2013 del 4 de julio del 2013, expedido por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el control y la prevención del Programa *Conduce Sin Alcohol* se aplica en los 16 órganos políticos administrativos en la modalidad fija, itinerante y vías rápidas.

Es por todos conocidos los beneficios del Programa *Conduce Sin Alcohol*. Desde su inicio a la fecha este Programa ha contribuido a reducir en un 30 por ciento el índice de accidentes fatales asociados con el consumo del alcohol. En el periodo del año 2007 a 2012 fueron remitidos al juzgado cívico un total de 88 mil 768 personas, de las cuales 82 mil 906 fueron hombres y 5 mil 862 mujeres.

La ejecución del programa de control y prevención de ingesta de alcohol en conductores de vehículos en el Distrito Federal se sustenta en los Artículos 31, 32 y 33 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de junio de 2007.

En este sentido es deber de su servidora destaca la importancia del Programa como el *Alcoholímetro* y sin duda reconocemos el papel toral que juega la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en la ejecución del mismo.

Es por ello que atendiendo a las prácticas de las que tenemos conocimiento en las que los consumidores de bebidas embriagantes esperan a que los elementos de seguridad pública retiren los puntos de verificación establecidos durante la madrugada para salir y conducir aún bajo los influjos del alcohol, exhortamos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que determine la viabilidad de la extensión del horario de operación del Programa *Conduce Sin Alcohol* hasta las 07:30 horas y con ello coadyuvar en mayor medida a la prevención de accidentes automotores fatales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que extienda el horario de operación del Programa *Conduce Sin Alcohol*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso Local del Estado de Hidalgo a legislar en materia de Protección Animal, incluyendo las leyes penales como el delito del maltrato animal y la procuraduría ambiental y ordenamiento territorial y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno del Distrito Federal, realicen nuevamente operativos y verificaciones de las tiendas pertenecientes a la cadena +KOTA y Petland en la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre propio y de la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Gracias, diputada Presidenta.

En días pasados circularon videos en *youtube* donde se observa a un par de empleados de la cadena +KOTA donde maltrataban a dos cachorros y mataron a patadas a un hámster, hecho que despertó la indignación de la población mexicana y no sólo la mexicana, este acto ha sobrepasado las fronteras. La respuesta de la cadena fue deslindarse y denunciar a sus propios empleados, ¿qué no existen métodos de control de calidad ética y profesional por parte de la cadena en la contratación de personas que incluso tienen trato con los niños

que van a estas sucursales; no le resulta peligroso que alguna de estas personas seriamente afectadas de sus facultades mentales tenga trato con sus hijos?

Infinidad de pruebas se han presentado en contra de la cadena empresarial, PROFEPA y el licenciado Alejandro del Mazo actuó en su momento y de acuerdo a sus facultades imponiendo multas millonarias y el cierre de su centro de distribución de animales. Me parece incorrecto que incluso exista un centro denominado de esta manera, como si los seres vivos fueran sujetos de distribución como simples objetos.

Los antecedentes de este caso, al menos el que dio pie a que esta Asamblea protestara data del 2013, me gustaría enunciar algunos de ellos:

1.- El viernes 5 de julio de 2013 fue convocada por redes sociales *Twitter* y *Facebook*, mediante la estrategia de Twis Storm a que usuarios de estas mismas redes expresaran su repudio hacia las tiendas que lucran con animales, principalmente +KOTA y que los tienen en condiciones de maltrato sin espacio suficiente, hacinados en sus misma heces, con infecciones o muertos.

2.- Mediante la convocatoria se invitó a la ciudadanía y al país a visitar tiendas +KOTA y tomar evidencia fotográfica, así como testimonios escritos de las situaciones en las que son ofertados los animales.

3.- Cuyos con infecciones, hámsters y conejos lastimados o muertos; perro de más de un año en oferta y con un espacio que impide su desarrollo, un mínimo estiramiento, heces y orines en jaulas, hacinamiento de animales, ofertas de peses beta a un peso, entre otros, fueron parte de la evidencia fotográfica que se recopiló.

4.- El sitio *Change.org* mediante una petición dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal logró obtener en menos de un mes alrededor de 70 mil firmas de ciudadanos inconformes con la venta de animales, el trato que las tiendas dedicadas a este giro dan a los animales y las condiciones en las que los mantienen.

5.- El proyecto o denuncia a +KOTA no es perteneciente a ninguna organización de protección animal, aunque se apoyan en varias, son un grupo

de jóvenes indignados por la venta indiscriminada de animales como meros objetos.

6.- Indignación en redes sociales ha evidenciado el estado deplorable en el que se encuentran los animales que son vendidos en diversos giros comerciales, tiendas dedicadas a la venta de animales como +KOTA y *Petland*, criaderos de traspatio, mercados como Sonora y Pericoapa.

Debo esclarecer que este punto de acuerdo no busca el cierre definitivo de las Tiendas +KOTA y compañía, ya que estamos conscientes del empleo que generan, sino que no vendan animales aunque sí comercialicen accesorios y alimento, ya que además de las condiciones inhumanas en las que se encuentran existe una sobrepoblación canina en el Distrito Federal impresionante, perros y gatos que mueren en los antirrábicos bajo las técnicas más arcaicas y despreciables de matanza.

Quiero dejar muy claro que este punto de acuerdo no es directamente contra +KOTA sino en contra de todos los establecimientos dedicados a la venta de animales como *Petland*, el Mercado de Sonora, Pericoapa, la venta informal y callejera de animales. Desafortunadamente y de manera consecutiva esta cadena ha brillado por el maltrato que les propinan a los animales.

El comprar una animal genera inconsciencia en aquellos que lo hacen, ya que son vistos como objetos que pueden ser desechados, tal como la política de garantía de estas tiendas *Si tu animal muere te lo cambiamos por otro*.

Por lo anterior y por los hechos ocurridos en una sucursal en la cadena +KOTA en Pachuca Hidalgo, y ante la evidente falta de personal capacitado, solicito a nombre de la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas y el propio, su voto a favor para aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

1.- Esta Asamblea exhorta al Congreso Local del Estado de Hidalgo a legislar en materia de protección animal, incluyendo como delito el maltrato animal en las leyes penales.

2.- Al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambos pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen una

verificación inmediata y en su caso aplique las sanciones y advierta sobre los ordenamientos que correspondan pudiendo llegar a la clausura de los establecimientos pertenecientes a las cadenas +KOTA, *Petland* y todos aquellos dedicados a la venta de animales que den un trato indigno a los mismos violen la Ley de Protección Animal del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado todos los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-

Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 8 de julio del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(10:55 horas)

